



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA
Ibagué (T), diecisiete (17) de mayo de 2023.

HORA: 08:30 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20210023200**
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO GUZMÁN BOLAÑOS
DEMANDADAS: MOTORYSA MOTORES Y MÁQUINAS S.A.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	CARLOS ALBERTO GUZMÁN BOLAÑOS
Apoderado demandante	NELSON URIEL ROMERO BOSSA
Rep. legal MOTORYSA	GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO
Apoderado demandado	VERUSCHKA TISSOT GUTIERREZ

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
PRÁCTICA DE PRUEBAS

Una vez abierta la audiencia, se procede a recaudar el interrogatorio de parte al demandante y al representante legal de la demandada.

Se decreta un receso y para continuar con la audiencia, se señala el día UNO (1) DE AGOSTO DE 2023, a partir de las NUEVE DE LA MAÑAN (09:00 AM), momento en el cual se recaudará la prueba testimonial y se continuará con las demás etapas propias del proceso.

NOTIFICADO EN ESTRADOS.

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa56d98a157c953b82b754f4e45b722eef0960d2d837b54274886c1b615b8017**

Documento generado en 17/05/2023 05:52:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>